



PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA
LATINA

**PERFIL DEL
CANDIDATO**

Perfil del Candidato

El programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina de la Fundación Botín promueve que más de los mejores universitarios de la región se dediquen a mejorar lo público en sus respectivos países.

Por medio de la red de egresados del programa, se busca contribuir al desarrollo, económico, social y cultural de Latinoamérica desde tres valores fundamentales: integridad, proactividad y vocación de servicio.

Con el propósito de identificar talento y potenciarlo en función de mejorar entornos y sociedades, la Fundación Botín evaluará y seleccionará a candidatos que cumplan con los siguientes **requisitos** y sean capaces de demostrar:

- Vocación de servicio público íntegra, proactiva y comprometida con el bien común.
- Propósito orientado a contribuir al bien general desde el talento.
- Capacidad para trabajar en equipo en un entorno multidisciplinario y diverso.
- Predisposición al diálogo y a la búsqueda de consensos fundada en valores.

- Aptitud física y emocional para atravesar un periodo formativo dinámico, **intenso** y **exigente**.
- Compromiso para involucrarse en el servicio público de su país.
- Buen expediente académico, así como un destacado interés por la formación permanente.
- Compromiso social reflejado por la participación en proyectos sociales y/o asociaciones universitarias/políticas que trabajen por la mejora y desarrollo de la sociedad.
- Habilidades de liderazgo con un profundo sentido de responsabilidad, empatía y servicio.

Requisitos formales:

- Poseer nacionalidad de algún país de América Latina.
- Ser estudiante latinoamericano de cualquier carrera universitaria, y que en fecha 30 de septiembre de 2026 haya cursado más del 50% de sus estudios universitarios de grado, pero que aún no los haya finalizado.
- Haber nacido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2006.

- Contar con el aval del rector de la Universidad con la que postula, o en su caso, el del responsable de la Universidad autorizado a tales fines.

- **La Fundación Botín no impone límite a la cantidad de candidatos que se envíen por parte de la Universidad.**

- Haber rellenado el formulario de aplicación alojado en la web de la Fundación Botín y adjuntado toda la documentación solicitada en tiempo y forma.